

Comité de Compras y Licitaciones
Aprobación de informes preliminares y definitivos
Referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022

Acta núm. 002 Aprobación informes preliminares

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: CP-CPJ-BS-07-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité, designada mediante acta núm. 12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ núm. 020-2020, de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal, representado por **Teiny V. Tavera Duarte**, subdirectora legal, según consta en el oficio núm. DL-198, de fecha seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022); y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación técnica, elaborado por los peritos designados, los señores **Federico Marte R.**, gerente de Administración de Servicios TIC.; y **Rafael Eusebio**, coordinador de servicios TIC, de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial, de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento para la adquisición de solución de audio conferencia y votación digital para el Salón Multiusos SCJ, con referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, la evaluación preliminar de credenciales, elaborada por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento para la adquisición de solución de audio conferencia y votación digital para el Salón Multiusos SCJ, con referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022.

Comité de Compras y Licitaciones
Aprobación de informes preliminares y definitivos
Referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022

POR CUANTO: En fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022), mediante acta núm. 001, este Comité de Compras y Licitaciones autorizó el inicio del procedimiento de comparación de precios para la adquisición de Solución de Audio Conferencia y Votación Digital para el Salón Multiusos SCJ, con referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022, aprobó el documento contentivo de las especificaciones técnicas, elaboradas por los señores **Federico Marte R.**, gerente de Administración de Servicios TIC.; y **Rafael Eusebio**, coordinador de servicios TIC., de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, en fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), y los términos de referencia elaborados por la Gerencia de Compras, en fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022) y ordenó a la Gerencia de Compras cursar las invitaciones a los posibles oferentes y la publicación de la convocatoria, certificación de disponibilidad financiera y términos de referencia del presente procedimiento en la web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do.

POR CUANTO: En fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras del Poder Judicial procedió a publicar la convocatoria en la sección de Transparencia del portal web institucional, así como también a remitir las invitaciones del procedimiento a once (11) oferentes a saber:

No.	Empresa	correo electrónico
1	Musitempo SRL	info@musitempo.com
2	Wesolve Tech SRL	info@wesolvetechnology.com
3	Miguel G Del Rey Sonido SRL	info@audiodeseno.com.do
4	ABM-American Business Machine SRL	an.bernal@hotmail.com
5	Cosmo Media Television SRL	tvcosmos@cosmosat.com
6	Comunicaciones y redes de santo domingo SRL	cdlcom10@gmail.com
7	AJ IT Electronics Solutions SRL	aj.electronic1856@gmail.com
8	IQTek solutions SRL	mrodriguez@iqteksolutions.com
9	Danilo Music SRL	ventas@danimusic.com
10	JADhanik SRL	info@tmmusic.com.do
11	Proyectos Computarizados, SRL(PROCOMPU)	procompu1961@gmail.com

POR CUANTO: En fecha tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la recepción y aperturas de ofertas técnicas “sobre A” y recepción de ofertas económicas “sobre B”, ante la **Dra. Altagracia Gracia Jiménez, Notaria Pública de las del número del Distrito Nacional**, quien instrumentó el acto núm. diecinueve (19-2022), de esa misma fecha, en donde consta que se recibió la oferta técnica y económica del oferente enunciado a continuación:

1. IQTEK Solutions S.R.L.

POR CUANTO: Que la oferta económica “sobre B” del oferente antes mencionado fue entregada a licenciada **Afife Sánchez**, abogado ayudante, actuando en representación de la Dirección Legal, según consta en el oficio núm. DL-191, de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022) para su custodia hasta tanto se ordene la habilitación para la apertura o devolución de la oferta económica.

Comité de Compras y Licitaciones
Aprobación de informes preliminares y definitivos
Referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022

POR CUANTO: En fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022), los peritos técnicos designados, señores **Federico Marte R.**, gerente de Administración de Servicios TIC; y **Rafael Eusebio**, coordinador de servicio TIC, de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios para la adquisición de Solución de Audio Conferencia y Votación Digital para el Salón Multiusos SCJ, con referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022, presentaron el informe de evaluación de oferta técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, según consta lo siguiente:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Empresas Evaluadas			
Componente	Cant.	UDM	Descripción	No.	Requerimientos mínimos	Evaluación "IQTEK, SRL"	Comentario "IQTEK, SRL"
1	1	Und.	Transceptor de Punto de Acceso	1	Transceptor de Punto de Acceso.	Cumple	Cumple con lo requerido
				2	Capacidad de Control hasta 125 unidades de conferencia inalámbricas.	Cumple	Cumple con lo requerido
				3	La conexión inalámbrica bidireccional proporciona audio hacia y desde las unidades de conferencia y permite el control en tiempo real de todas las configuraciones	Cumple	Cumple con lo requerido
				4	Respuesta de frecuencia de audio: 220Hz - 15kHz (± 10 dB) (Speaker Output).	Cumple	Cumple con lo requerido
				5	Distorsión Armónica Total a 1 kHz: 1%, typical (Speaker Output).	Cumple	Cumple con lo requerido
				6	Latencia: 16ms (Microphone Input to Speaker/Headphone Output).	Cumple	Cumple con lo requerido
				7	Funciona en bandas de frecuencia de 2.4 GHz / 5 GHz, incluyendo el espectro DFS	Cumple	Cumple con lo requerido
				8	Audio digital Dante (10 entradas/10 salidas)	Cumple	Cumple con lo requerido
				9	Encriptación: AES-128	Cumple	Cumple con lo requerido
				10	Un cable Ethernet para audio, control y alimentación PoE	Cumple	Cumple con lo requerido
				11	Control Externo: yes, TCP/IP and Embedded Browser-Based Interface	Cumple	Cumple con lo requerido
				12	Software: Device Discovery, IntelliMix Room, NFC Programming Application, SUU.	Cumple	Cumple con lo requerido
				13	Rango de Temperatura de Funcionamiento: 0°C (32°F) to 35°C (95°F).	Cumple	Cumple con lo requerido
				14	Polaridad de Audio del Sistema: Positive pressure on microphone diaphragm produces positive voltaje on pin 2 (with respect to pin 3) of MXCWAPT XLR Output.	Cumple	Cumple con lo requerido
				15	Pantalla para la configuración básica del sistema sin un dispositivo externo.	Cumple	Cumple con lo requerido
				16	LEDs indican el estado de la alimentación, conexión inalámbrica y LAN	Cumple	Cumple con lo requerido
				17	Incluye la placa de montaje de pared / techo	Cumple	Cumple con lo requerido
				18	Incluir Procesador de audioconferencias IntelliMix P300 + Cables VCC3 entrada/salida analógica de 3.5mm	Cumple	Cumple con lo requerido
				19	Incluir ANI22XLR Audio Network Interface (XLR Connectors)	Cumple	Cumple con lo requerido
				20	Incluir adaptador AVIO 2x2 USB Type-A I/O Adapter Audio Dante Network	Cumple	Cumple con lo requerido

Comité de Compras y Licitaciones
Aprobación de informes preliminares y definitivos
Referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022

Componente	Cant.	UDM	Descripción	No.	Requerimientos mínimos	Evaluación "IQTEK, SRL"	Comentario "IQTEK, SRL"
				21	1 año de garantía local mínimo.	Cumple	Cumple con lo requerido
				1	Pantalla táctil en color de 4,3 pulgadas para votación, información de la conferencia y control	Cumple	Cumple con lo requerido
				2	Capacidad de utilizar por el presidente o delegado, o compartida por dos delegados	Cumple	Cumple con lo requerido
				3	Lector de tarjetas ID NFC permite la identificación del participante	Cumple	Cumple con lo requerido
				4	Botones de función de voz y silencio con impresión Braille para usuarios con discapacidad visual	Cumple	Cumple con lo requerido
				5	Altavoz incorporado, se silencia automáticamente cuando se activa el micrófono	Cumple	Cumple con lo requerido
				6	Conectores de auriculares de 3.5mm con controles de volumen y selectores de canal	Cumple	Cumple con lo requerido
				7	Compatible con micrófonos cuello de ganso series MXC	Cumple	Cumple con lo requerido
				8	Control de volumen, Aumenta y disminuye el volumen de reproducción de audio.	Cumple	Cumple con lo requerido
				9	RF Frequency 2.4 GHz and 5 GHz	Cumple	Cumple con lo requerido
				10	Incluir Micrófono de cuello de ganso 50 cm, 20 pulgadas, para cada uno.	Cumple	Cumple con lo requerido
				11	Indicador de estado LED integrado (anillo LED)	Cumple	Cumple con lo requerido
				12	Conector modular de bloqueo de 10 pines	Cumple	Cumple con lo requerido
				13	Tecnología Commshield eliminación de ruido de RF	Cumple	Cumple con lo requerido
				14	Compatible con los cartuchos cardioides, supercardioides y omnidireccionales de la serie Microflex	Cumple	Cumple con lo requerido
				15	Incluir Instalación y configuración de toda la solución, Incluir todos los materiales y adecuaciones físicas necesarias.	Cumple	Cumple con lo requerido
				16	1 año de garantía local mínimo.	Cumple	Cumple con lo requerido
				1	Admite hasta 10 baterías recargables SB930.	Cumple	Cumple con lo requerido
				2	Los LED de 5 segmentos en la unidad muestran el estado de carga individualmente para cada batería.	Cumple	Cumple con lo requerido
				3	La conexión Ethernet RJ-45 permite la supervisión remota del estado de carga de la batería en horas y minutos a través de la interfaz gráfica de usuario de Microflex Complete Wireless.	Cumple	Cumple con lo requerido
				4	Carga 10 baterías al 50 % de carga en 1,5 horas, 100 % de carga en 4 horas.	Cumple	Cumple con lo requerido
				5	El modo de almacenamiento seleccionable descarga parcialmente las baterías para almacenamiento o envío a largo plazo.	Cumple	Cumple con lo requerido
				6	Incluye herrajes para montaje en pared y en rack.	Cumple	Cumple con lo requerido
				7	Incluye cable de alimentación IEC.	Cumple	Cumple con lo requerido

Comité de Compras y Licitaciones
Aprobación de informes preliminares y definitivos
Referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022

Componente	Cant.	UDM	Descripción	No.	Requerimientos mínimos	Evaluación "IQTEK, SRL"	Comentario "IQTEK, SRL"
				8	Incluir Rechargeable Battery for the MXCW640 adicionales (20 Unidades).	Cumple	Cumple con lo requerido
				9	1 año de garantía local mínimo.	Cumple	Cumple con lo requerido
		Und.	Generales	1	Carta fabricante	Cumple	Cumple con lo requerido
				2	Cronograma de entrega	Cumple	Cumple con lo requerido
				3	Experiencia del oferente	Cumple	Cumple con lo requerido
				4	Carta representante autorizado	Cumple	Cumple con lo requerido
				5	Tiempo de entrega	Cumple	Cumple con lo requerido

POR CUANTO: En fecha nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, el cual forma parte integral y vinculante a la presente, como se detalla a continuación:

Bienes y/o servicios requeridos por la institución Aspectos a evaluar	Criterio	Medio de verificación	Oferta evaluada	
			IQTEK Solutions, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario
Formulario de Información sobre el Oferente	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Pág. 2 oferta técnica
Formulario de presentación de oferta			Cumple	Pág. 3 oferta técnica
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos			Cumple	Págs. 5 y 6 oferta técnica
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos			Cumple	Pág. 7 oferta técnica, ver carpeta, credenciales verificadas
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	Pág. 8 oferta técnica, ver carpeta, credenciales verificadas
Tres (3) certificaciones, emitidas por clientes, de trabajos similares, realizados en los últimos tres (3) años. Las certificaciones deben contener: nombre de la empresa o institución, nombre y cargo de la persona que la emite o firma, dirección y teléfono la empresa o institución			Cumple	Pág. 9, 10 y 11 oferta técnica, ver carpeta, credenciales verificadas
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal			Cumple	Pág. 12 oferta técnica, ver carpeta, credenciales verificadas
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 13 oferta técnica, ver carpeta, credenciales verificadas
Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos			Cumple	Págs. 14, 15, 16 y 17 oferta técnica, ver carpeta, credenciales verificadas
Nómina de accionistas			Cumple	Págs. 18, 19, 20 y 21 oferta técnica,

Comité de Compras y Licitaciones
Aprobación de informes preliminares y definitivos
Referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022

Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple	Págs. 22 y 23 oferta técnica, ver carpeta, credenciales verificadas
---	--	--	--------	---

POR CUANTO: De acuerdo con los informes de evaluación técnica elaborado por los peritos designados y de credenciales elaborado por la Gerencia de Compras para fines del presente proceso, estos reflejaron que el oferente **IQTEK Solutions S.R.L.**, cumple con todo lo exigido en los requerimientos técnicos y de credenciales, plasmados en los términos de referencias del procedimiento.

POR CUANTO: Que de acuerdo con los puntos 18. y 18.1. estipulado en los términos de referencia de esta contratación el criterio de evaluación para resultar habilitado para conocer de la oferta es de Cumple/No cumple. En ese sentido, tal como refiere el informe técnico y de credenciales anexo a la presente acta, procede habilitar para siguiente fase de apertura y lectura de su propuesta económica “Sobres B” al oferente **IQTEK Solutions S.R.L.**

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado”*. (...)

CONSIDERANDO: El artículo 48 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019); señala: *“Se considerará que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas, Fichas Técnicas o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos”*.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Comité de Compras y Licitaciones
Aprobación de informes preliminares y definitivos
Referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La convocatoria realizada por la gerencia de Compras, de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La invitación a participar en el proceso de veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El acto notarial núm. diecinueve (19-2022), instrumentado por la notaria pública **Dra. Altigracia Gracia Jiménez**, de fecha tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe sobre evaluación técnica realizado por los peritos designados, los señores **Federico Marte R.**, gerente de Administración de Servicios TIC.; y **Rafael Eusebio**, coordinador de servicios TIC, de la Dirección de tecnología de la Información y la Comunicación, en fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe sobre evaluación de credenciales, realizado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y las demás normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

APRUEBA íntegramente el informe preliminar de evaluación de oferta técnica, realizado por los peritos designados, los señores **Federico Marte R.**, gerente de Administración de Servicios TIC. y **Rafael Eusebio**, coordinador de servicio TIC, de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022) y el informe de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022); dichos informes se constituyen en definitivos por el cumplimiento de todos los requisitos solicitados en el marco del procedimiento de comparación de precios para la adquisición de Solución de Audio Conferencia y Votación Digital para el Salón Multiusos SCJ, con referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022.

Comité de Compras y Licitaciones
Aprobación de informes preliminares y definitivos
Referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022

Resolución número dos (2):

ORDENA, a la Gerencia de Compras la notificación de los resultados del proceso de evaluación de credenciales y de documentación técnica, elaborados por las áreas correspondientes, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la adquisición de Solución de Audio Conferencia y Votación Digital para el Salón Multiusos SCJ, con referencia núm. CP-CPJ-BS-07-2022 y al oferente habilitado para la apertura y lectura de sus propuestas económicas “Sobres B”.

Resolución número tres (3):

ORDENA a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial la publicación de la presente acta en la sección de Transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa; **Teiny V. Tavera D**, subdirectora legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras (con voz sin voto).